

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBIERNO REGIONAL REGION IX ARAUCANIA
INVERSION REGIONAL REGION IX

Partida	:	05
Capítulo	:	69
Programa	:	02

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.505.133
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		7.358
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		6.036
	99	Otros		6.036
09		APORTE FISCAL		3.090.000
	01	Libre		3.090.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		12.396.739
	02	Del Gobierno Central		12.396.739
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		49.953
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		12.336.458
	006	Tesoro Público-Ley N° 19.143		10.328
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		15.505.133
31		INICIATIVAS DE INVERSION	01	14.974.833
	01	Estudios Básicos		535.984
	02	Proyectos		13.818.186
	03	Programas de Inversión		620.663
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		525.300
	03	A Otras Entidades Públicas		525.300
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		525.300
35		SALDO FINAL DE CAJA		5.000

Glosas :

- 01 Con cargo a este subtítulo se podrá transferir recursos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el financiamiento de un programa de estimulación temprana de menores en riesgo social. Estos recursos no se incorporarán en el presupuesto de la institución receptora, sin perjuicio de que deberá rendir cuenta de su utilización a la Contraloría General de la República. La modificación presupuestaria que permita materializar dicha transferencia se efectuará en la forma dispuesta en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975.